

DECRETO N° 1252
NEUQUÉN, 13 DIC 2024

VISTO:

El Decreto N° 1251/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° /2024, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín Hurtado**, D.N.I. N° 24.256.428, a partir del día 11 de diciembre de 2024, a las 17:31 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 13 de diciembre del corriente año, a las 07:10 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor _____ Intendente Municipal **Sr. Mariano Gaido**, D.N.I. N° 23.095.238, el día 13 de diciembre de 2024, a las 07:10 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de _____ Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.

